



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°194-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 07 de marzo de 2023

VISTO: El Oficio N° 015-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 07 de marzo del 2022, el Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2023-I** para su aprobación resolutive y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la carga académica de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Que, en el **artículo 13° del Reglamento** de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, establece; "La distribución de la carga académica se realiza en función del personal activo docente y de los planes de estudios de cada escuela, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutive de la facultad a propuesta de los directores de departamento".

Que, con Oficio N° 015-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 07 de marzo del 2022, el Mg. Humberto Silvera Reynaga, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2023-I** para su aprobación resolutive;

Que, en atención al Oficio N° 015-2023-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°194-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI) para el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I								
DRA. NORMA LORENA CATACORA FLORES (Principal T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
1	IIAD56	BASE DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD93	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	2	4	3	A	EPIS
	IIACA1	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	0	7	7	7	A	EPIS
TOTAL HORAS					17			
M.Sc. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN – (Asociado D.E. / Miembro de Comité Electoral)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
2	IIAD75	INGENIERÍA DE COMUNICACIONES	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD95	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	4	2	6	5	A	EPIS
TOTAL HORAS					10			
M.Sc. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT P0083421)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
3	IIAD55	REDES DE COMPUTADORAS I	3	2	5	4	A	EPIS
TOTAL HORAS					5			
ING. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Asociado T.C. / Director del Centro Pre-Universitario)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
4	IIAD74	CIENCIA DE LOS DATOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD92	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS					10			
M.Sc. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVA (Asociado D.E / Docente Investigador RENACYT P0081162)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
5	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	A	EPIS
	IIAD7F	TALLER DE BASE DE DATOS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD8E	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	2	2	4	3	A	EPIS
	IIACA2	AUDITORÍA DE TI	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS					17			
ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
6	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	2	4	6	4	A	EPIS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°194-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS	
TOTAL HORAS				16				
ING. ROBERTO QUISPE QUISPE (Auxiliar T.C. / Director de Bienestar Universitario)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
7	IIAD42	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD53	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS				10				
DR. HUMBERTO SILVERA REYNAGA (Auxiliar T.C. / Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
8	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD65	COMPUTACIÓN GRÁFICA	2	4	6	4	A	EPIS
TOTAL HORAS				10				
M.SC. IVÁN SORIA SOLIS (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
9	IIAD45	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD72	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD84	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	2	4	6	4	A	EPIS
TOTAL HORAS				16				
M.SC. RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
10	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD53	PROGRAMACIÓN WEB	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD62	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	4	6	4	A	EPIS
TOTAL HORAS				16				
M.SC. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
11	IIAD44	SISTEMAS OPERATIVOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD85	SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD94	PROGRAMACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO (HFC)	2	4	6	4	A	EPIS
TOTAL HORAS				16				
M.SC. JESÚS FARFÁN INCA ROCA (Auxiliar T.C. / Dirección de la Unidad de Biblioteca)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
12	IIAD72	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	2	5	4	A	EPIS
	IIAD82	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIACA3	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	0	3	3	3	A	EPIS
TOTAL HORAS				12				
M.SC. RUBÉN APAZA APAZA (Auxiliar T.C.)								



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°194-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA


N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
13	IIAD51	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS
	IIAD61	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIACA4	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	0	2	2	2	A	EPIS
	IIACA5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS
TOTAL HORAS					16			
M.SC. NEPTALÍ MENEJES PALOMINO (Auxiliar T.C. / Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
14	IIAD63	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD71	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	2	4	6	4	A	EPIS
TOTAL HORAS					10			
M.SC. MAGALY ROXANA ARANGUENA YLLANES (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
15	IIAD15	DIBUJO DE INGENIERÍA	1	4	5	3	A	EPIS
	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD51	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD91	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	3	0	3	3	A	EPIS
TOTAL HORAS					16			
M.SC. YOVANA FLORES CCORISAPRA (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
16	IIAD64	AUTOMATIZACIÓN	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD81	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	0	3	3	A	EPIS
	IIAD9B	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	2	2	4	3	A	EPIS
	IIACA9	PROGRAMACIÓN AVANZADA	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS					15			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Hualpartez
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO